

MENDOZA, 29 JUL 2022

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 31056/2021, en el que la Srta. Camila CERSÓSIMO CARLONI, solicita la inscripción como Alumna Vocacional en asignatura de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. CERSÓSIMO CARLONI es estudiante de la carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño – Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 02/2021-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, la inscripción de la Srta. Camila CERSÓSIMO CARLONI (DNI: 42.265.661) como Alumna Vocacional en la asignatura “Emprendedorismo e Innovación”, de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, la que deberá formalizar en Dirección de Alumnos de Grado, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

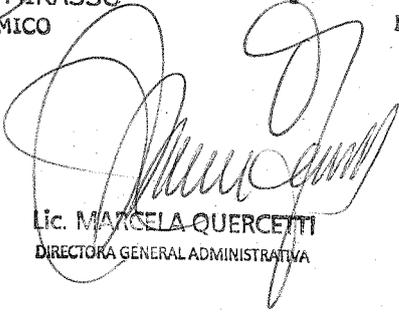
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 459/2022



  
Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA